

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 127/2015 de 04 de diciembre de 2015, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario 127/2015 de 04 de diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos de instalación cerámica antideslizante en la Sala Cuna Divina Providencia, de esta Corporación.
- 2) Que, en el Ordinario N°127/2015, se señala que se requiere instalar cerámica antideslizante en la Sala Cuna Divina Providencia, por cuanto se encuentra sólo un radier en mal estado, lo que provoca caída a los niños, tropiezos a las educadoras y acumula mucho polvo
- 3) Que, se acompaña cotización para la ejecución de los trabajos de: “CHGT Ingeniería”, por la suma de \$2.504.206.- I.V.A. incluido, de “ECOF LTDA.”, por la suma de \$2.671.411.- I.V.A. incluido y de de “HELP LINE INSTALACIONES”, por la suma de \$2.846.584.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de “CHGT Ingeniería”, por cuanto presenta la mejor oferta para la ejecución de estas obras.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: “procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley”.
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que “La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que revisados los montos de las cotizaciones correspondería realizar una Licitación Pública sin embargo, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones a revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando



RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa **CONSULTORIAS, CHRISTIAN RAUL GONZALEZ TORRES, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, también conocida como **"CHGT Ingeniería"**, RUT N° 76.047.968-3, domiciliado en Condominio Santa Laura, Parcela N°22, Comuna de Padre Hurtado, para la ejecución de los trabajos de instalación cerámica antideslizante en la Sala Cuna Divina Providencia, por un monto de **\$2.504.206.-**, (Dos millones quinientos cuatro mil doscientos seis pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 días corridos, una vez emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de instalación cerámica antideslizante lo que implica la nivelación de radier, suministro e instalación de cerámica, guardapolvos, cubre juntas, retiro de escombros , aseo y entrega, en los términos y condiciones ofrecidos por **"CHGT Ingeniería"**, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos de J.U.N.J.I..
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rev 262.
09/12/2015



ORD: N° 127/2015
ANT: No hay
MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

MAIPU, 04 de Diciembre de 2015

A: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
GERENTE
CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO DE MAIPÚ

DE: PABLO MUTIZABAL CÁRDENAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a "**Instalación de Cerámica antideslizante**", en Sala Cuna Divina Providencia, según los siguientes antecedentes:

1. Según solicitud del establecimiento se requiere instalar cerámica antideslizante debido que hoy en día se encuentra solo un radier en mal estado lo que provoca caídas a los niños, tropiezos a las educadoras y acumula mucho polvo.
Por esto es necesaria la instalación de cerámica en pasillos.

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
CHGT	2.504.206
ECOF LTDA.	2.671.411
HELP LINE INSTALACIONES	2.846.584

1. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.
2. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "*La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales*".
3. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proveedores, la elaboración de la memoria descriptiva, etc.

pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

4. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras, a la Empresa CHGT INGENIERIA Rut 76.047.968-3, quien presenta una oferta de \$ 2.504.206 iva incluido.



PABLO MUTIZABAL CÁRDENAS.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



PMG/JMS/pmb
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



ANEXO N° - OFERTA ECONOMICA

CERAMICA SALA CUNA DIVINA PROVIDENCIA

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit. [\$]	Total [\$]
1.-	OBRAS PREVIAS	1			
1. 1	Instalación de Faenas	1	gb	\$ 110.000	\$ 110.000
1. 2	Retiro de Escombros	1	gb	\$ 120.000	\$ 120.000
1. 3	Aseo y entrega	1	gb	\$ 60.000	\$ 60.000
2.-	INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE	1			
2. 1	Nivelacion de Radier	55,6	m2	\$ 4.300	\$ 239.080
2. 2	Suministro e instalacion de Ceramica	55,6	m2	\$ 18.200	\$ 1.011.920
2. 3	Guardapolvos	30	ml	\$ 3.300	\$ 99.000
2. 4	Cubrejuntas	8,7	ml	\$ 5.000	\$ 43.500
	TOTAL COSTO DIRECTO		ST		\$ 1.683.500
	GASTOS GENERALES	10%	%ST		\$ 168.350
	UTILIDADES	15%	%ST		\$ 252.525
TOTAL COSTO NETO				SUM	\$ 2.104.375
	IVA	19%			\$ 399.831
TOTAL PRESUPUESTO				SUM	\$ 2.504.206

PLAZO DE EJECUCION : 12 DIAS
NOMBRE OFERENTE CHGT INGENIERIA
RUT OFERENTE 76.047.968-3

FIRMA OFERENTE



PRESUPUESTO DETALLADO

Noviembre 25, de 2015

OBRA: CERAMICA SALA CUNA DIVINA PROVIDENCIA

UBICACIÓN: Las Camelias 19981

VALOR U.F. : 25577,98



INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUSTENTABLE

Items	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unid. [\$]	Total [\$]
1.-	OBRAS PREVIAS	1			
1. 1	Instalación de Faenas	1	gb	\$ 80.000	\$ 80.000
1. 2	Retiro de Escombros	1	uni	\$ 120.000	\$ 120.000
1. 2	Demolicion entucido de radier	55,6	m2	\$ 2.600	\$ 144.560
1. 3	Aseo y entrega	1	gb	\$ 45.000	\$ 45.000
2.-	INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE	1			
2. 1	Nivelacion de Radier	55,6	m2	\$ 4.900	\$ 272.440
2. 2	Suministro e instalacion de Ceramica	55,6	m2	\$ 13.490	\$ 750.044
2. 3	Guardapolvos	30	m3	\$ 5.200	\$ 156.000
2. 4	Cubrejuntas	8,7	ml	\$ 5.400	\$ 46.980
	TOTAL COSTO DIRECTO		ST		\$ 1.615.024
	GASTOS GENERALES	19%	%ST		\$ 306.855
	UTILIDADES	20%	%ST		\$ 323.005
	TOTAL COSTO NETO		SUM		\$ 2.244.883
	IVA	19%			\$ 426.528
	TOTAL PRESUPUESTO		SUM		\$ 2.671.411

PLAZO DE EJECUCION : 1 semana

NOMBRE OFERENTE : Rivera Ingeniería Ltda.

RUT OFERENTE: 76.393.836-0

FIRMA OFERENTE:

OBSERVACIONES : Se necesita realizar visita tecnica para corroborar el buen estado del Pavimento Tipo Raider, ya que esta propuesta comercial esta echa en base a un buena estado según informacion de situacion actual.

Sala cuna divina providencia.

Sr.
Codeduc
Presente.

Ref.: Solicitud de Cotización.

Presente

De mi consideración

A través de la presente, se adjunta cotización de nuestra Empresa Help Line.

Agradecemos de antemano su atención, reiterando nuestro compromiso tanto en la calidad del servicio como nuestra responsabilidad en cumplimiento de lo ofertado.

Atentamente,

Francisco Muñoz Leyton
Help Line SPA

Items	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit. [\$]	Total [\$]
1.-	OBRAS PREVIAS	1			
1. 1	Instalación de Faenas	1	gb	\$ 120.000	\$ 120.000
1. 2	Retiro de Escombros	1	gb	\$ 65.000	\$ 65.000
1. 3	Aseo y entrega	1	gb	\$ 55.000	\$ 55.000
2.-	INSTALACION DE CERAMICA ANTIDESLIZANTE	1			
2. 1	Nivelación de Radier	55,6	m2	\$ 4.200	\$ 233.520
2. 2	Suministro e instalacion de Ceramica	55,6	m2	\$ 24.000	\$ 1.334.400
2. 3	Guardapolvos	30	m3	\$ 2.800	\$ 84.000
2. 4	Cubrejuntas	8,7	ml	\$ 2.500	\$ 21.750
	TOTAL COSTO DIRECTO		ST		\$ 1.913.670
	GASTOS GENERALES	10%	%ST		\$ 191.367
	UTILIDADES	15%	%ST		\$ 287.051
	TOTAL COSTO NETO		SUM		\$ 2.392.088
	IVA	19%			\$ 454.497
	TOTAL PRESUPUESTO		SUM		\$ 2.846.584

Help Line Instalaciones SPA
RUT: 76.206.485 - 5
Dirección: Huérfanos 1160 Of. 1101
Giro: servicios de instalación y programaciones

Atentamente

Francisco Muñoz
(569) 5411 2376